Por su quenta porque su yntencion y desparada
boluntad es de encabesarse y pagar todo lo que se le repar
tiere por razon del dho encabesonamiento o rasea
mas o rasea menos que lo que pago los años pasados
que siendo necesario para que asi se haga esta ciud se obligara
a lo asi guardar y cumplir ya que pagara los tres quentos nueve cien
tos y setenta y siete mill marcedis maravedis que en cada uno de
los años pasados a pagado a los juros situados por su magestad
por otros tantos en que fue encauecada y mas pagaran
toda la cantidad de mrs que sobre los susodhos se le
partieren a esta ciud por razon del dho cauesson y al sr alcalde
mayor le sacaran el paz y asalto de qualquier riesgo daño
o gasto que se le siguiere o recreciere en qualquier manera
por alargar y dexar para esta ciud la dha administracion
y pagaran todos los daños gastos perdidas y menos caños
que por la dha razon le fueren pedidos y demandados
asi por su magd como por otra qualquier persona en su nombre
porque todo lo que esta ciud tomare sobre si y demas de eso
pagara los juros situados sobre la dha alcaualapinçipal
y sobre el aumento della si alguno se hiziere todo ello con
salario de quinientos mrs en cada un dia en fauor de la persona
que viniere a cobrar los dhos juros o qualquier dellos y del
dho sr alcalde mor por razon de sus daños que dificultaran
en su juramto y con las demas clausulas que a su merced
fuere servido todo lo qual oydo y entendido por el dho sr
alcalde mor dixo que las razones que la ciudad se re
presenta son de tanta fuerça e ynportancia como
su merced a visto y espirimentado y porque entiende
que si bemos a su magd en acetar el ofrecimiento que la ciud
le haze que en repelello por el bien que se sigue dello
a su real hazienda y al bien y conserbacion desta repu
blica y sus vezinos que tan ynportantes son por ser
puerto de mar y mas en esta ocasion de guerra
admite el dho pedimiento fecho por la ciudad y su